

COMO LUZ BRILLANTE

Un estudio sobre la Ley y el Evangelio en la predicación

Carl Fr. Wisløff

**Logos
Biblioteca de Teología Luterana
Editorial Siembra**

Esta publicación digitalizada es considerada “una obra huérfana” y será preservada en la Biblioteca “Kristine Kay Hasse Memorial” Library del Seminario Concordia, St. Louis, Missouri, EE.UU. de A. según las normas que rigen la naturaleza y los deberes de tal prestigiosa y reconocida biblioteca. Documentación de este proceso queda depositada en los archivos de esta biblioteca.

Se autorizar el uso, la impresión y la distribución, sin fines lucrativos, de este curso, a instituciones de educación teológica.

Cualquier información adicional, favor comunicarse con el Director de la Biblioteca del Seminario Concordia.

This digitized publication is considered “an orphan work” and will be preserved in the “Kristine Kay Hasse Memorial” Library at Concordia Seminary, St. Louis, Missouri, USA, in accordance with the standards governing the nature and duties of this prestigious and recognized library. Documentation of this process is filed in the archives of this library.

The use (including printing and distribution) by any theological education institution is permitted. This resource may never be used for financial profit.

For any additional information, please communicate with the Director of the Concordia Seminary Library.



Concordia
Seminary
ST. LOUIS

*801 Seminary Place
Saint Louis, Missouri 63105-3196*

1-314-505-7000

www.csl.edu

<https://scholar.csl.edu>

<https://concordiatheology.org>

COMO LUZ BRILLANTE

Un estudio sobre la Ley y el Evangelio en la predicación

Carl Fr. Wisløff

Logos

Biblioteca de Teología Luterana

Editorial Siembra

© 1977 Editorial Siembra

Apartado 1387, Arequipa, Perú

Teléfono (51-54) 424492

Fax (51-54) 424493

Título original en noruego: *Lov og evangelium i forkynnelsen*

Autor: Carl Fr. Wisløff

Traducido al castellano: Asbjøff Barlaup

Usado con permiso de: Carl Fr. Wisløff

Digitalizado, revisado, editado y re-formateado

Prof. Marcos Kempff

Centro de Estudios Hispanos

Seminario Concordia, St. Louis

05 de marzo del 2021

COMO LUZ BRILLANTE

Un estudio sobre la Ley y el Evangelio en la predicación

Carl Fr. Wisløff

PRESENTACIÓN

Para que el hombre pueda conocer el verdadero propósito del amor de Dios, es necesario presentárselo en forma clara y precisa. La división entre la ley y el evangelio de Dios nos ayudará en la comprensión de este tema.

¿Cómo predicar ley y evangelio al mismo tiempo? ¿Cómo presentar la ley y el evangelio sin mezclarlos? En este librito COMO LUZ BRILLANTE (o resplandeciente como se dice en la Fórmula de la Concordia), el Dr. Wisløff enfoca este fundamental tema en cuatro tesis.

Originalmente estas tesis fueron expuestas por el Dr. Wisløff en una consulta teológica en Noruega (1975). Aunque ha pasado mucho tiempo desde entonces, consideramos que el tema de la ley y el evangelio siempre será actual, por cuanto contiene la esencia del mensaje de Dios al hombre.

Es nuestro deseo que este pequeño libro contribuya tanto en la comprensión como en la preparación del mensaje de la Palabra de Dios para los predicadores y para todo el pueblo de Dios.

Con este librito iniciamos una nueva serie denominada LOGOS: Biblioteca de Teología Luterana.

Los Editores

INTRODUCCIÓN

Es muy conocido el hecho que Lutero muchas veces decía: “El que puede distinguir correctamente entre ley y evangelio, puede llamarse doctor en teología”.

Pero si alguien piensa que tiene un camino fácil para alcanzar el grado de doctor, la práctica le demostrará lo contrario; porque la realidad es que nunca será perfecto en este tema tan amplio y conocido como los misterios de la ley y el evangelio.

En el monumental libro de C. F. W. Walther: “Ley y Evangelio”, el Dr. Walther investigó y desarrolló este tema en 25 tesis realizadas durante un total de 39 discursos nocturnos. Se necesitaría mucho tiempo en realidad para aclarar bien todo respecto a este tema. En esta oportunidad no trataremos este tema en forma amplia y profunda.

La diferencia entre ley y evangelio como se dice en la Fórmula de Concordia (1577) es:

“...como luz muy resplandeciente que sirve para que la Palabra de Dios sea dividida correctamente y la Escritura de los santos profetas y apóstoles sea debidamente explicada y entendida...”

Esta es una declaración muy clara. No son en primer lugar, las observaciones *terminológicas* en la Biblia las que han resultado de la enseñanza de la ley y el evangelio. Nuestros padres fundadores luteranos sabían muy bien que la terminología nos es la misma en todas las partes del Nuevo Testamento. La forma de expresar varía. Eso también se dice expresamente en la Fórmula de Concordia. Por ejemplo, la palabra *evangelio* se usa de diferentes maneras, por una parte más extensiva, como en el sentido de la Palabra de Dios en general, y por otra parte en sentido más específico, a saber, como el mensaje de la gracia. Me refiero al Artículo V, de la Declaración Sólida de la Fórmula de Concordia.

La enseñanza de la diferencia entre ley y evangelio no se basa en observaciones terminológicas; más bien pudiéramos decir que esa enseñanza es una llave hermenéutica; es decir, una llave de interpretación para la comprensión de la Biblia en su totalidad.

Como hemos leído, la diferencia entre ley y evangelio es:

“...como luz muy resplandeciente que sirve para que la Palabra de Dios sea dividida correctamente y la Escritura de los santos profetas y apóstoles sea debidamente explicada y entendida...”

Nuestros padres luteranos quieren decir con esto que la Escritura se abre para nosotros cuando el Espíritu de Dios nos enseña a leerla como ley y como evangelio.

Entonces, mencionemos primero y muy brevemente cuál es la diferencia entre ley y evangelio. Lo expresamos con una frase de Lutero citado en el mismo artículo de la Fórmula de Concordia:

“...Es predicación de la ley todo lo que nos instruye acerca de nuestros pecados y la ira de Dios, no importa cómo y cuándo se haga. En cambio, la predicación del evangelio consiste en sólo demostrarnos y concedernos la gracia y el perdón de Cristo...”

Todo lo que la Palabra de Dios exige, exhorta, impulsa, disciplina y amenaza es la santa ley de Dios. Toda Palabra de Dios que no exige nada, que no coloca nada en nuestros hombros para que carguemos, sino que nos proclama, ofrece y promete la gracia de Dios por amor de Cristo, es el evangelio.

Lo mismo han manifestado nuestros fundadores luteranos:

“Lex est Deus accusans et damnans. Evangelium est Deus absolvens et justificans”.

Es decir:

“La ley es Dios cuando Él acusa y condena. El evangelio es Dios cuando Él absuelve y justifica”.

En ambos casos tienes que ver con Dios. Dios en su acusación y sentencia y Dios en su perdón y gracia.

Tomemos en cuenta lo que dijo Lutero en la cita que expusimos. Toda palabra de Dios que acusa y condena es la ley de Dios. Aunque hables de la cruz de Jesús, promulgas la ley, si es que no predicas específicamente que murió en la cruz por tus pecados.

En palabras propias de Lutero expresadas en la Fórmula de Concordia, él dice así:

“...En realidad, ¿qué declaración y predicación de la ira de Dios contra el pecado puede ser más potente y terrible que el sufrimiento y la muerte de Cristo, el Hijo de Dios? Pero en tanto que todo esto predique la ira de Dios y aterrice a los hombres, no es aún la predicación del evangelio ni la propia predicación de Cristo, sino la de Moisés y la ley contra los impenitentes, pues el evangelio y Cristo jamás fueron ordenados y dados con el fin de aterrorizar y condenar, sino antes bien con el fin de consolar y animar a los que ya están aterrorizados por el pecado y lo temen.”

Aquí señalamos un asunto primordial. Nadie crea que predica el evangelio correcto y verdadero solamente mencionando la cruz y el Gólgota. Hay mucha predicación acerca de la cruz de Jesucristo que en realidad es una predicación oculta de la ley; porque le falta las palabras importantes *pro nobis* (*por nosotros*): Jesús murió por nosotros, por ti y por mí.

Si esta gran verdad “*por nosotros*” no se presenta claramente en la predicación, se corre el riesgo de que los oyentes solamente vean a Cristo como un *modelo*, mientras se dice así: mira ese amor divino, mira cómo Él ama a todos y entregó su vida por amor. No olvides aclarar, según la Palabra de Dios, que Jesús murió por nuestros pecados, como nuestro vicario. Si olvidas esto, no predicas el evangelio verdadero.

Ahora distinguiremos entre la ley y el evangelio, de modo que la ley sea predicada como ley y el evangelio como evangelio. No hay que mezclar los dos ya que ello resultaría una amalgama. Lamentablemente esto es lo que sucede muchas veces. No se escucha ni la ley ni el evangelio, sino un lenguaje religioso oscuro y ordinario que no es capaz de compungir al pecador, ni consolar, ni salvar al perdido.

Toda confusión, toda miseria espiritual, toda flojera y muerte en nuestras iglesias son resultado

de la mezcla que se hace de la ley y el evangelio. Tal como toda bendición, todo poder, paz y gracia son resultado de que el evangelio se escucha como evangelio y la ley como la ley verdadera de Dios. Temo que muchos predicadores piensan muy poco en estas cosas. Por eso, los misterios de la ley y el evangelio deben ser el tema en el cual pensar, meditar y sobre el cual debemos orar constantemente.

Así, la ley sería predicada con dirección especial a los que se sienten seguros, a los dormidos, a los farsantes y a los autosuficientes, sean fariseos santurriones o grandes pecadores, para que despierten y vean su situación verdadera como pecadores perdidos bajo la ira de Dios. Porque la ley dice que aquél que no ha llegado a ser hijo de Dios por medio de la conversión y la fe, está perdido (no basta decir que puede perderse, sino *está* perdido y necesita ser salvo). Mientras que el evangelio debería sin ninguna reserva ser predicado para aquél que está espantado de sus pecados, para que vea que la sangre de Jesucristo, el Hijo de Dios, limpia de todo pecado.

En resumen, hay que distinguir entre la ley y el evangelio ¡pero no separarlos! Hay que predicarlos al mismo tiempo, de lo contrario ambos perderían su característica propia. Predicar la ley sin anunciar al mismo tiempo que Jesús murió por nosotros, no sería predicar la Santa Ley de Dios, sería una predicación moral, sería un tipo de idealismo ético, religiosidad cristianamente barnizada o algo por el estilo. Sólo cuando la palabra acerca de Jesús se predica paralelamente con la Palabra de Dios, condenando en la ley predicadas *la ley de Dios*.

Y si predicadas un *evangelio* que no tiene la ley y la sentencia severas como fondo y presuposición, no anuncias el verdadero evangelio bíblico, sino una sopa dulce de religiosidad común que no tiene nada del poder de la Palabra de Dios.

Primero teníamos que explicar estos fundamentos como introducción. Hay tantos asuntos más que pudieran ser tratados, pero ahora vamos a dejar la enseñanza general sobre la ley y el evangelio, para presentar algunos casos concretos que tienen que ver con la predicación de hoy en día. A continuación algunas tesis.

PRIMERA TESIS

No se distingue correctamente entre ley y evangelio, si la salvación no se predica primordialmente como el perdón de los pecados.

Hoy en día escuchamos desde diferentes lugares que la palabra bíblica “*salvación*” tiene un sentido muy extenso. Se dice que la salvación no tiene solamente que ver con el alma del hombre. Demasiado tiempo se ha predicado sobre la salvación exclusivamente de una manera religiosa. Nos dicen: la predicación sólo se dirige a algunos individuos devotos, a quienes queremos salvar y llevar a una zona exclusiva para cristianos mientras que los demás toman sus propios rumbos. Así se escribe; así se dice.

Ahora dicen que hay que terminar con esta interpretación limitada de la salvación. Dicen que la salvación se refiere tanto al cuerpo como al alma, y también, no solamente a cada individuo, sino a toda la humanidad y entonces nos presentan una prédica de la salvación que se encuentra en un nivel político y social. Sobre estas cosas se ha hablado tanto en los últimos años que todos conocemos esa forma de pensar.

Quiero mencionar solamente un ejemplo. En el anuario del año 1973, de la Sociedad Misionera Danesa: “El Evangelio para el mundo” un famoso teólogo escribe:

“¿Salvación hoy en China? Rechazar la pregunta es absurdo. Porque naturalmente Dios tiene su historia con los 800 millones de chinos también bajo la estrella roja guiadora. Y la salvación de Dios, que también consiste en la restauración de todo hombre caído así en su relación social total se efectúa en medida considerable en la nueva China . . . Es imposible negar que Dios crea justicia en el mundo y lleva a cabo su salvación también por medio del maoísmo”.

No vamos a ensayar ninguna evaluación de la nueva China. No soy capaz de esto, tampoco es nuestra materia. Tampoco tengo interés en rechazar argumentos justificados para una comprensión extensa sobre la obra de Dios para con los hombres. Estoy dispuesto a discutir tales asuntos en otra oportunidad.

Pero insisto: aquí no se distingue entre ley y evangelio. Sí se dice que Dios realiza la salvación en un contexto en el cual el evangelio no es escuchado, entonces la palabra salvación se encuentra vacía de su verdadero contenido. Bajo estas circunstancias se ha perdido el evangelio. Dice en Lucas 24:47, que, “En el nombre de Jesús debe ser predicado el arrepentimiento y el perdón de los pecados en todas las naciones”. Sin la frase *el perdón de los pecados*, sin la fe en la muerte vicaria de Jesús por nuestros pecados no se puede hablar de salvación. Por más que se valore realidades políticas y sociales como se lo vea correcto, eso no es salvación. Aquí ha surgido una confusión sobre todo lo que tiene que ver con la diferencia entre la ley y el evangelio.

Es por eso que la Palabra de Dios nos llega a nosotros como ley y evangelio; es decir, como acusación y predicación de la gracia por causa de Cristo.

Hay entonces un marco de referencia en el cual será colocado todo lo que en general tiene lugar

en la predicación. Este marco de referencia ya está dado por medio de las palabras que la Biblia misma nos da: salvación y perdición, pecado y gracia, fe e incredulidad, en otras palabras: el marco de referencia está dado por la bienaventuranza del reino de Dios y la condenación en el infierno eterno. Sin este marco no es posible hablar de una manera cristiana, y eso es lo que la enseñanza de la ley y el evangelio nos aclarará en primer lugar.

Esta es entonces mi primera tesis: no se distingue correctamente entre ley y evangelio si la salvación no se predica primordialmente como el perdón de los pecados. Me encuentro delante de Dios quien está enojado por mis pecados, pero que me quiere dar la gracia del perdón, gracias a Jesús. Y esto lo recibo solamente por medio de la fe. Este es el marco de referencia, es el plano de coordenadas, como diríamos, y dentro de esto toda predicación cristiana ha de tener lugar. Tampoco se puede hablar de problemas sociales y políticas sin ponerlos en ese marco si es que se trata de una predicación cristiana.

SEGUNDA TESIS

No se distingue correctamente entre ley y evangelio, si se dice que la salvación es una cosa y el bautismo del Espíritu Santo es otra cosa totalmente diferente.

Esto es lo que escuchamos frecuentemente hoy en día. En diferentes fuentes se escribe y se dice que tenemos que ver con dos cosas diferentes. Nacer de nuevo es una cosa, el bautismo del Espíritu Santo otra cosa. Se dice que la salvación y *el bautismo del Espíritu Santo* son dos experiencias diferentes. Estas son creencias muy comunes en el ambiente que nos rodea actualmente.

Permítanme inmediatamente aclarar una cosa: no estoy hablando en contra de tener una mente abierta para lo que la Escritura predica acerca de los dones. Hace muchos años que hablo de los dones y frecuentemente he expresado mi deseo tanto en privado como en el púlpito, tener una visión más amplia para tales cosas en nuestra iglesia luterana. Y esto repito de muy buena gana. Pero eso es una cosa, y otra cosa es la predicación que sostiene de que algunos cristianos son convertidos y nacidos de nuevo mientras que otros fuera de esto también forman parte de otra experiencia totalmente diferente y nueva que se llama el bautismo del Espíritu Santo.

Una predicación como esa implica muchos peligros. Rápidamente lleva a una concentración malsana en experiencias fijas que se ha de vivir según recetas determinadas. Escuchamos que Dios tiene tanta riqueza infinita, más de lo que hemos recibido teniendo fe, y entonces viene la tentación de pensar mediocremente sobre la adopción y el estado de gracia, para entonces anhelar y ansiar una cierta experiencia subjetiva. Así no se debe predicar. Al contrario debe predicarse el evangelio emancipando, lo que un hijo de Dios ya tiene por medio de la fe en Jesús: que toda gracia plena y el amor de Dios y la bendición del Espíritu ya pertenecen a aquél que cree.

Otro peligro evidente es que esta experiencia fija se le da mucho más énfasis que a la esencia misma de la doctrina. Se pertenezca a una iglesia u otra, se sea sacerdote católico o pastor pentecostal, teólogo liberal o creyente conservador, nada de eso importa, comparado con la gran experiencia carismática. No sin razón se ha advertido contra lo que llaman “unidad o ecumenismo de experiencia”; es decir, que no buscan unidad basada en predicación y doctrina sino en ciertas experiencias subjetivas. Yo no quiero ser abogado de un confesionalismo rígido. Dios tiene a sus hijos en la gran variedad de iglesias y es bueno sentir la comunión en la comprensión y la predicación de las verdades fundamentales según la Palabra de Dios, y tiene que vivir en la seguridad de nuestra fe común en la salvación sólo por la gracia de Dios, sólo gracias a Jesús. La doctrina es lo decisivo, no las experiencias espirituales fijas.

También es verdad que Dios puede perfeccionar a un creyente y darle nueva luz y poder. Sí, pero no ha de hablar de esto como si fuera una cualidad totalmente nueva de experiencia.

El que tiene luz sobre los secretos de la ley y el evangelio no se desvía en estos temas. Sabe que según la ley de Dios todos somos al fin y al cabo iguales.

Somos siempre en nosotros mismos pecadores pobres y perdidos, para quienes no hay esperanza

a menos que Dios tenga misericordia por medio de Jesús. Nunca serás en ti mismo más que un pobre pecador perdido. Así dice la ley (Romanos 3:22-23).

Pero, igualmente es seguro que el que cree en Jesús es santo y limpio delante de Dios, digno y listo para entrar en el gozo del cielo gracias a Jesús. Así dice el evangelio (Romanos 3:24; 8:1).

El predicador que medita mucho en estas verdades es sabio y tendrá muchos mensajes preciosos para llevar a los hombres por quienes Jesús murió.

Aquí tenemos un ejemplo de para qué sirve la enseñanza de la diferencia entre la ley y el evangelio. Es una *“luz muy resplandeciente”*, ¡qué luz tan gloriosa!, que sirve para que sean correctamente explicadas y entendidas las escrituras de los profetas y apóstoles. Si uno recordara la diferencia ente lo que es el hombre bajo la ley y lo que es bajo el evangelio por la fe, sabría también que nunca seremos más que pecadores perdidos en nosotros mismos, salvados por la gracia, por medio de Jesús. Hasta dónde llegaría yo, y hasta dónde Dios me utilizaría. En mí mismo nunca soy no seré más que un pobre perdido que solamente es capaz de agarrarse a Jesús.

No hay ningún mandato en la Biblia que diga que un creyente debe tener una nueva experiencia espiritual. Por supuesto que está escrito: *“Sed llenos del Espíritu Santo”* (Efesios 5:18). Pero no es un mandato sino es una invitación amable: *Dejen que el Espíritu Santo los llene*. Con todo esto ya hemos anticipado mi tercera tesis.

TERCERA TESIS

Ley y evangelio no están correctamente predicados si se lleva a la gente a una experiencia particular, en lugar de guiarlos a la promesa de Dios en su Palabra y en los sacramentos.

Otra vez necesito evitar ser mal entendido. No será, espero, ninguna sorpresa cuando diga que no pertenezco a aquel grupo de luteranos que son escépticos frente a experiencias espirituales en sí. “*Cuando Él ganó mi pobre corazón, me aferré a la corona de ventura*”, cantamos un himno sencillo y de esto cualquier creyente ha de dar testimonio. La fe no es un proceso intelectual. Llegar a la fe no es como decir que dos más dos son cuatro. Algo *sucede* con y en quien llega a una conversión y fe verdadera.

Solamente hay que decir, que nada va a debilitar el evangelio, que no es una “oferta: que puedes aceptar si te gusta o rechazar si no sientes que te complace. El evangelio no es una invitación a tener una magnífica experiencia de abundancia carismática, de satisfacción religiosa, tal vez de carácter de éxtasis. No, el evangelio es la promesa de gracia por medio de Jesús, es el mensaje de que Jesús ha cargado en sus hombros el castigo de la ira de Dios para que nosotros lo evitemos (Gálatas 3:13; 2 Corintios 5:21).

Por eso el evangelio no es un tipo de receta espiritual que prescribe cómo debes portarte para tomar parte de experiencias fijas u obtener ciertos dones. Hay personas que oran tal como lloran y se ocupan de ejercicios espirituales, por ejemplo, para poder hablar en lenguas.

Si la Palabra de Dios está correctamente predicada de modo que la ley se presenta como ley y el evangelio como evangelio, los oyentes se dan cuenta de que son pecadores perdidos, que no somos ni tenemos nada en nosotros mismos. Toda nuestra jactancia la tenemos en Jesús. Con razón dice Melancton: “*Christus non desinit esse mediator postquam renovati sumos*”: necesitamos a Cristo como Salvador también después de haber sido renovados y haber nacido de nuevo.

Vivir en la ley y el evangelio de Dios quiere decir no ser nada en sí mismo sino tener todo en Él: todo en aquél que murió por mí, aquél de quien las promesas de Dios atestiguan para mi conciencia, tal como mi bautismo como prototipo lo confirma y como sacramento me lo imparte.

A esto hay que añadir una cuarta tesis.

CUARTA TESIS

La ley será predicada pensando en mis deberes diarios y mi responsabilidad como ser humano y creyente, mientras que el evangelio será predicado pensando en la relación de mi conciencia delante de Dios.

Esto, cuando hablamos de creyentes.

Diciendo esto no contradecemos nada de lo que hemos dicho antes: ley y evangelio *siempre* se han de predicar al mismo tiempo. Ahora solamente queremos dar énfasis a este aspecto importante: mientras que la ley le habla al *creyente* de sus deberes y tareas diarias, la dirección para el evangelio es a la conciencia, y le muestra lo que es el fundamento para su condición como creyente.

El que quiera tener una profunda aclaración sobre este tema, lea el gran comentario de la epístola a los Gálatas, escrita por Lutero. Cada cristiano y especialmente cada predicador, debe dedicar tiempo para estudiarlo. ¡Esto es teología!

El evangelio deber ser dirigido a la conciencia, dice Lutero. El evangelio resonará en mi corazón, allí donde tengo que ver con Dios. Lutero utiliza una ilustración tan osada que apenas nos atrevemos a aplicarla: el corazón es la cámara nupcial y allá el novio, Cristo, estará sólo con la novia que es el creyente. Solamente están los dos. La ley golpea frecuentemente la puerta queriendo entrar para entrometerse en la conversación, quiere crear la duda si en realidad yo tengo el derecho de llamarme hijo de Dios. La ley dice: eres un pecador, mereces sentencia y castigo, no puedes ser novia de Jesús. Pero entonces todo lo que debo hacer es simplemente cerrar la puerta y no escuchar lo que dice la ley.

También llega el diablo acusándome: no tienes el derecho de llamarte hijo de Dios. Pero entonces, dice Lutero, debo decir: “*¡Señor diablo!, no te enfurezcas tanto, trata de calmarte un poco. Conozco a uno que se llama Jesucristo. Él murió por mí y Él ha vencido sobre el infierno. En Él me cobijo.*”

La ley no tiene nada que decir en esta relación entre Dios y yo como creyente; aquí no habrá otra cosa que Jesús u su obra consumada. La ley con sus condiciones, siempre y cuando cumplas la voluntad de Dios, no tiene nada que hacer allí. Lo que me ha dado Jesús me hace apreciado para Dios. ¡Ninguna otra cosa! ¡Ninguna!

La ley en cambio, me habla de mis deberes y responsabilidades diarias. Me habla de mi trabajo, mis relaciones familiares, mis relaciones con mis vecinos. Sí, me hablará seriamente de todas mis relaciones humanas. Aquí no habrá ningún “evangelio”.

La carne, mi hombre (persona) natural, estará acorralado y amarrado y no conocerá ningún “evangelio”. Aquí solamente las palabras de la ley dirán de lo que espera Dios de mí como cristiano.

Pero en la conciencia, es decir, en la relación íntima con Dios, no conoceré ninguna ley,

condición, reserva etc. Allí solamente la gracia de Jesús será conocida. *“Pues me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado”* (1 Corintios 2:2).

Pero desgraciadamente, en la vida práctica muchas veces es al revés. Esta es nuestra miseria. En la conciencia, donde no debería conocer nada como fundamento de la salvación que Jesús y su justicia, allí domina la ley con todas sus condiciones, condena e ira. En estas condiciones, me pregunto: ¿Puedo yo ser cristiano? Y se pierde todo el gozo.

Pero en relación con mi trabajo y mis deberes, donde no debería conocer nada más que las palabras de la ley sobre el cumplimiento escrupuloso de mis deberes, allí domina un “evangelio carnal” que me dice más o menos así: *“No es preciso preocuparse tanto, un cristiano ya no está bajo la ley, hay algo pues que se llama la libertad cristiana. Anda tú con calma como los demás”*.

De esta forma, el diablo es capaz de invertir totalmente las cosas y deshacer todo. El evangelio que le debía dar a un pobre pecador paz y alegría en la certidumbre de ser hijo de Dios solamente por la obra del Señor, es convertido en un evangelio carnal (Gálatas 5:13). Y la ley, la santa ley de Dios, que debería ser una guía en mi servicio práctico y mi contribución a la vida, llega a ser en lugar de eso, un tirano que perturba la paz del corazón entrometiéndose en el asunto de mi salvación, ¡en la cual no tiene nada que hacer! ¿Puede resultar un cristianismo sincero y feliz de esto? No. Aquí se mostrará cuánta luz tienes en los secretos de la ley y el evangelio, para que seas capaz de guiarte a ti mismo así como a los que te escuchan.

En esta luz tienes algo para contar a la gente por quien Jesús murió, a lo cual van a prestar atención. Pero la palabrería religiosa que muchas veces se presenta como la Palabra de Dios, es desestimada con razón por los hijos del mundo así como por los amigos del Señor.

Quisiera, para terminar estas meditaciones, dejarlos con una frase de Rosenius*, una frase buena y luterana:

“Cuanto quisiera que mi cristianismo fuera perfecto, y esto se lo he pedido más a Dios que cualquier otra cosa. Pero si se trata de mi salvación eterna, digo así: No quiero ninguna otra justicia que la de mi Señor Jesucristo. Si mi cristianismo no resiste la prueba, Jesucristo sí la resiste.”

* Rosenius. (1816-1868) Evangelista luterano sueco del siglo XIX.

Biografía seleccionada

1. *La Biblia* (versión Reina-Valera, 1960). Bogotá: Sociedades Bíblicas en América Latina, 1969.
2. Andrés A. Meléndez, editor. *Libro de Concordia: Las Confesiones de la Iglesia Luterana*. Saint Louis: Editorial Concordia, 1989 y 2000.
3. Walther, C.F.W. *Ley y Evangelio*. Saint Louis: Editorial Concordia, 2007.
4. Wisløff, Carl Fr. *Yo sé en quién creo*. Arequipa: Editorial Siembra (LOGOS: Biblioteca de Teología Luterana), 1993.
5. Lutero, Martín. *Comentario de la carta a los Gálatas (1519), Obras de Lutero, Vol. 8*. Buenos Aires: Ediciones La Aurora, 1982.
6. Lutero, Martín. *Prefacio a la carta a los Romanos, Obras de Lutero, Vol. 10*. Buenos Aires: Ediciones La Aurora, 1983.

Carl Fr. Wisløff nació en Noruega en el año 1908. Se graduó como doctor en teología en 1957 con la tesis, “Santa Cena y Misa”, basada en la teología de Lutero. Fue presidente de la “Comunidad internacional de Estudiantes Evangélicos” (años 1967-1979). Su especialidad es historia de la iglesia. Es autor de una serie de libros y artículos. Actualmente es conferencista y está dedicado a la enseñanza.

Wisløff afirma: “*Hay que distinguir entre la Ley y el Evangelio, ¡pero no separarlos! Hay que predicarlos al mismo tiempo, de lo contrario ambos perderán su característica propia. Predicar la ley sin anunciar al mismo tiempo que Jesús murió por nosotros, no sería predicar la santa Ley de Dios, sería una predicación moral, sería un tipo de idealismo ético, religiosidad cristianamente barnizada o algo por el estilo.*”

De esta manera, el Dr. Wisløff enfoca el fundamental tema sobre la Ley y el Evangelio en la predicación. Es tan importante este tema que Martín Lutero dijo: “*Que aquel que sabe distinguir entre ley y evangelio puede considerarse doctor en teología*”.